

EXPTE. N°: 0243/97

DECRETO

ARTICULO 1º) Declárese de Interés Deliberativo el Proyecto presentado a este Honorable Concejo Deliberante, por alumnos de la Escuela Agropecuaria N° 1, tendiente a lograr la entrega de los ejemplares de la Constitución Nacional a todos los alumnos que ingresen a 9º año de la Escuela General Básica.-

ARTICULO 2º) Destínase la suma de \$ 300.- (Pesos Trescientos) a fin de lograr la adquisición de ejemplares de la Constitución Argentina.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Marzo 12 de 1998.-

Registrado bajo el número: 0013/98